



DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i41.2492>

Ciencias Económicas y Empresariales

Artículo de investigación

Economía ambiental y ecosostenibilidad. Una dupla necesaria para el desarrollo endógeno

Environmental economics and eco-sustainability. A necessary pair for endogenous development

Economia ambiental e eco-sustentabilidade. Um par necessário para o desenvolvimento endógeno

María Raquel Moreno-Ponce ^I
maría.moreno@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4287-0453>

José Jorge Tualombo-Tituaña ^{II}
jose.tualombo@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>

Martha Lorena Figueroa-Soledispa ^{III}
martha.figueroa@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-5479-0333>

Correspondencia: maría.moreno@unesum.edu.ec

***Recibido:** 16 de noviembre de 2021 ***Aceptado:** 18 de diciembre de 2021 * **Publicado:** 14 de enero de 2022

- I. Economista con mención Financiera graduada de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Máster en Administración de Empresas graduada en la Universidad Técnica de Manabí, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- II. Ing. Comercial con especialización en Comercio Exterior, Ing. Contabilidad y Auditoría, Magister en Administración de empresas, Analista de planificación en el Ministerio de Ambiente de Ecuador, Docente de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- III. Magister en Docencia mención Gestión en Desarrollo del Currículo; Magister en Administración de Empresas; Diplomado en Autoevaluación y Acreditación Universitaria; Ingeniero Comercial; Contadora Publica, Docente de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo analizar el desarrollo ambiental y ecológico sostenible en Ecuador, a fines de promover un desarrollo endógeno en la nación. Para alcanzar el objetivo expuesto en la investigación, se enmarca el artículo en una metodología documental, descriptiva, con método inductivo. Resaltando que Ecuador es un país potencia en materia ambiental, a nivel mundial es uno de los países con mayor reconocimiento en la Organización de Naciones Unidas por sus recursos naturales, su diversidad de vida, y su medio ambiente, convertir de estas fortalezas una oportunidad de desarrollo endógeno es un recurso que debe ser tomado en cuenta por todos los ecuatorianos. El desarrollo endógeno promueve el progreso razonable de las comunidades, las acciones que se ejecutan con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y económico del Ecuador, deben ser tomadas en cuenta como políticas gubernamentales a fines de garantizar la sostenibilidad económica, y social de la ciudadanía.

Palabras clave: Economía; ambiente; sostenibilidad; desarrollo endógeno.

Abstarct

The present work aimed to analyze sustainable environmental and ecological development in Ecuador, in order to promote endogenous development in the nation. To achieve the objective set out in the research, the article is framed in a descriptive, documentary methodology, with an inductive method. Highlighting that Ecuador is a powerful country in environmental matters, worldwide it is one of the countries with the highest recognition in the United Nations for its natural resources, its diversity of life, and its environment. Converting these strengths into an endogenous development opportunity in the nation is a resource that must be taken into account by all Ecuadorians. Endogenous development promotes the reasonable progress of the communities, the actions that are executed in order to promote the sustainable and economic development of Ecuador, must be taken into account as government policies in order to guarantee the economic and social sustainability of the citizens.

Keywords: Economy; environment; sustainability; endogenous development.

Resumo

O presente trabalho teve como objetivo analisar o desenvolvimento ambiental e ecológico sustentável no Equador, a fim de promover o desenvolvimento endógeno do país. Para atingir o objetivo traçado na pesquisa, o artigo se enquadra em uma metodologia descritiva, documental, com método indutivo. Destacando que o Equador é um país poderoso em questões ambientais, mundialmente é um dos países com maior reconhecimento nas Nações Unidas por seus recursos naturais, sua diversidade de vida e seu meio ambiente. Converter essas forças em uma oportunidade de desenvolvimento endógeno do país é um recurso que deve ser levado em consideração por todos os equatorianos. O desenvolvimento endógeno promove o progresso razoável das comunidades, as ações que se realizam para promover o desenvolvimento econômico e sustentável do Equador devem ser consideradas como políticas de governo para garantir a sustentabilidade econômica e social dos cidadãos.

Palavras-chave: Economía; meio ambiente; sustentabilidade; desenvolvimento endógeno.

Introducción

Es importante conocer y analizar la importancia que representa el medio ambiente como recurso para el desarrollo sostenible en la economía de los países de Latinoamérica y el mundo. Ecuador se ha caracterizado por ser uno de los países con mayor potencialidad respecto a temas ambientales, diversidad biológica y de recursos naturales, ya que aun siendo un país relativamente pequeño comparado con otros países del mundo, en nuestro país podemos observar desiertos, páramos, lagos, bosques, océanos etc, y la diversidad de especies que hacen vida en ellos. (Yasuni Itt 2010, en Bravo 2014).

Los problemas ambientales constituyen el objeto del presente estudio de investigación, estos están estrechamente vinculados con los modelos de desarrollo y sus estructuras socioeconómicas. Esta vinculación permanente, se ha transformado en un creciente reto que intenta equilibrar la satisfacción de las necesidades y las aspiraciones humanas, ejerciendo la necesidad de integrar los temas ambientales con los procesos socioeconómicos que buscan el desarrollo endógeno de las comunidades (Gudynas 2003). Por estas razones el presente trabajo tiene como objetivo analizar el desarrollo ambiental y ecológico sostenible en Ecuador, a fines de promover un desarrollo endógeno.

El desarrollo endógeno promueve el progreso razonable de las comunidades, las acciones que se ejecutan con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y económico de Ecuador, deben ser tomadas en cuenta como políticas gubernamentales a fines de garantizar la sostenibilidad económica y social de la ciudadanía.

Para desarrollar el presente artículo de investigación, se emplea una metodología de tipo documental con carácter descriptivo, esto con el objeto de indagar aspectos teóricos, y estudios desarrollados por autores y expertos en temas ambientales y económicos del Ecuador, con la finalidad de analizar y describir, los aspectos y la importancia que representa el desarrollo ambiental y ecológico sostenible para nuestro país.

Aspectos teóricos que sustentan la responsabilidad social, y el valor compartido como bases fundamentales en la dirección de las pymes.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) marcó un hito en el año 2013, resaltando la preocupación mundial por la protección ambiental, alcanzado importancia y magnitud en los últimos años, convirtiéndose en temática de interés para la mayoría del empresariado y de los ciudadanos del mundo ante las consecuencias negativas generadas por la contaminación industrial, proporcionando daños ambientales y la observancia inadecuada de la protección a la naturaleza. Protección que se exterioriza en tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. A partir del desarrollo industrial equilibrado para generar recursos, empleos y promoviendo la educación ambiental como bases del bienestar social y calidad de vida.

Entre las características más resaltantes de los problemas ambientales en Ecuador, Márquez (2021) resalta:

- ✓ Al pasar de los años la evolución de las industrias petroleras y de los motores de combustión interna ha generado un aumento en la concentración componentes que contaminan la atmosfera (CO, CO₂, PM₁₀, PM_{2.5}, óxidos de azufre e hidrocarburos) disminuyendo la calidad del aire en Ecuador. Generando consigo problemas ambientales al igual que problemas de salud a toda la población en general debido al aumento de gases que van deteriorando la capa de ozono y aumentando los niveles de gases tóxicos.
- ✓ El agua también es un recurso natural azotado por la contaminación. El incorrecto tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales de origen industrial, agrícola y urbano, la deforestación y la urbanización generan grandes impactos ambientales en el Ecuador.

Con respecto a la contaminación de algo tan vital como es el agua observa en la calidad de los ríos, como el río Guayas, y otras masas de agua, generando consigo el crecimiento de algas tóxicas ("*blooms*") y por el aumento de la concentración de nitrógeno y fósforo en los mismos.

- ✓ La contaminación del suelo por el empleo de fertilizantes y otros químicos en la agricultura intensiva también genera graves problemas sobre la salud humana y los ecosistemas agropecuarios.

Aunado a esto, también es importante mencionar deforestación, la sobrepesca, la sobre explotación de los recursos naturales, el riesgo de inundación, la desertificación, la destrucción del paisaje, y la pérdida de biodiversidad y de recursos genéticos.

Entes como el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) que es la autoridad ambiental del Ecuador, ejerce de forma eficaz y eficiente el rol rector de la gestión ambiental, que su función es garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para hacer del país, una nación que conserva y usa sustentablemente su biodiversidad. De igual manera mantiene y mejora la calidad ambiental, buscando promover el desarrollo sustentable y la justicia social, reconociendo al agua, suelo y aire como recursos naturales estratégicos para los seres vivos. La gestión ambiental son las acciones que promueven el cuidado y buen uso del medio ambiente, esto es una responsabilidad de todos, porque la calidad de vida depende de las condiciones ambientales en las que nos desarrollamos. Por este motivo, el Ministerio se encarga de recopilar la información ambiental como una estrategia para formar a la población sobre los recursos naturales y la biodiversidad que posee el país mostrándole su importancia como soporte vital para el ser vivo, y la manera más adecuada para conservar y utilizar oportunamente estas riquezas que la madre tierra les ofrece (marconormativoambiental/ecuador).

En cuanto al ámbito legal, la Constitución del Ecuador (2008), cuenta con varios artículos destinados a la protección, control y cuidado del medio ambiente como derechos de la "pacha mama" tierra madre.

En el artículo 14, Capítulo segundo- Derechos del buen vivir - Sección segunda-Ambiente sano, explica que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Además, se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

En el título VII Régimen del Buen Vivir, capítulo segundo de la Constitución se habla de la, Biodiversidad y Recursos Naturales, el Art 395 por su parte expone que la Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional.
- El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Del mismo modo, Zambrano et al (2018) indica que, a través de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión ambiental y el Código Orgánico del ambiente, en el gobierno del Eco. Rafael Correa, se establecieron políticas básicas ambientales en Ecuador:

1. La sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.
2. Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.

Mediante la coordinación a cargo del Ministerio del Ambiente, a fin de asegurar la debida coherencia nacional, las entidades del sector público y del sector privado en el Ecuador, sin perjuicio de que cada una deberá atender el área específica que le corresponde, contribuirán,

dentro del marco de las presentes políticas, a identificar, para cada caso, las políticas y estrategias específicas, las orientaciones y guías necesarias a fin de asegurar por parte de todos una adecuada gestión ambiental permanentemente dirigida a alcanzar el desarrollo sustentable, así como colaborarán en los aspectos necesarios para lograr que cada habitante del Ecuador adecue su conducta a este propósito.

3. Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones; por lo tanto, lo ambiental no deberá ser considerado en ningún caso como un sector independiente y separado de las consideraciones sociales, económicas, políticas, culturales y en general, de cualquier orden. Esto sin perjuicio de que, por razones puramente metodológicas, deban hacerse análisis y capacitaciones sobre llamados "temas ambientales".
4. La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental. Criterios similares, guiarán al Ecuador en sus relaciones con los demás países y pueblos del mundo a fin de que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción y competencia o fuera de ella no perjudiquen a otros Estados y zonas sin jurisdicción, ni tampoco que sea perjudicado por acciones de otros. Particular mención hace a su decisión de propender a la cogestión racional y sostenible de recursos compartidos con otros países.
5. Deberá efectuarse un especial esfuerzo nacional para aplicar efectiva y eficientemente las leyes y regulaciones existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales del país, procurando sistematizarlas y fortalecerlas. Todo esto tendiente a garantizar la adecuada gestión ambiental que el país requiere
6. El Estado Ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos de varios órdenes para facilitar el cumplimiento de regulaciones o para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, por ejemplo, privilegiando actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables.

7. El Estado Ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país de la sociedad nacional, a través de organizaciones no públicas, de grupos menos favorecidos, de la mujer, de los niños y los jóvenes de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios y sus empresas y organismos, agricultores y trabajadores del campo, comunidad científica y tecnológica.
8. El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a: la educación y capacitación ambientales, como partes integradas a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal y la capacitación general; la información en todas sus modalidades; y, la ciencia y tecnología, privilegiado la investigación y aplicación de tecnologías endógenas y la adaptación conveniente de las provenientes del exterior. Así mismo, impulsará el establecimiento de un sistema permanente de ordenamiento territorial como herramienta necesaria para promover el desarrollo sustentable y, por lo tanto, para la gestión ambiental adecuada.
9. El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, subregional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto; así mismo, pondrá especial empeño y asignará muy alta prioridad al cumplimiento oportuno y eficiente de lo que establezcan convenios, tratados o cualquier forma de compromisos internacionales para el efecto, en los que el Ecuador participe.
10. Sin perjuicio de afrontar los asuntos ambientales en forma integral, incluyendo sus regulaciones jurídicas, se dará especial prioridad a la prevención y control a fin de evitar daños ambientales provenientes de la degradación del ambiente y de la contaminación, poniendo atención en la obtención de permisos previos, límites de tolerancia para cada sustancia, ejercicio de la supervisión y control por parte del Estado en las actividades potencialmente degradantes y/o contaminantes. La degradación y la contaminación como ilícitos (una vez que sobrepasen los límites de tolerancia) serán merecedoras de sanciones para los infractores, a la vez que su obligación de reparación de los daños causados y de restauración del medio ambiente o recurso afectado.

11. Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como las condiciones generales del hábitat humano. De igual manera, la eficiencia será un concepto predominante en todas las actividades productivas y de servicios.
12. El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación, por parte de los interesados a efectuar estas actividades, de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y del respectivo Programa de Mitigación Ambiental (PMA) y la presentación de éstos junto a solicitudes de autorización ante las autoridades competentes, las cuales tienen la obligación de decidir al respecto y de controlar el cumplimiento de lo estipulado en dichos estudios y programas a fin de prevenir la degradación y la contaminación, asegurando, además, la gestión ambiental adecuada y sostenible. El Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Mitigación Ambiental deberán basarse en el principio de lograr el nivel de actuación más adecuado al respectivo espacio o recurso a proteger, a través de la acción más eficaz.
13. El Estado Ecuatoriano exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales y nacionales en general observen en el Ecuador un comportamiento tecnológico en relación al medio ambiente, al menos con los más altos parámetros y requisitos de sus países de origen, para el caso de compañías extranjeras y transnacionales, sin perjuicio del cumplimiento de las regulaciones nacionales pertinentes por parte de todas las compañías.
14. El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental en el país, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:
 - ✓ La pobreza, (agravada por el alto crecimiento poblacional frente a la insuficiente capacidad del Estado para satisfacer sus requerimientos, principalmente empleo).
 - ✓ La erosión y desordenado uso de los suelos.
 - ✓ La deforestación.
 - ✓ La pérdida de la biodiversidad y recursos genéticos.
 - ✓ La desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general.

- ✓ La contaminación creciente de aire, agua y suelo.
- ✓ La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos.
- ✓ El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas.
- ✓ Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y malnutrición.
- ✓ El proceso de desertificación y agravamiento del fenómeno de sequías.
- ✓ Los riesgos, desastres y emergencias naturales y ambientales.

15. El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todo el territorio nacional contribuyendo a solucionar problemas ambientales y procurando alcanzar la gestión adecuada que el país requiere, dará prioridad al tratamiento y solución de los problemas ambientales que afectan o amenazan a las siguientes regiones geográficas:

- Bosques de nor-occidente del país (prolongación del Bosque del Chocó, Esmeraldas).
- Ecosistemas de manglares en la Costa ecuatoriana.
- Bosques de las estribaciones exteriores de los Andes ecuatorianos.
- Selva amazónica ecuatoriana.
- Región del Archipiélago Galápagos.
- Golfo de Guayaquil.
- Ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Esmeraldas, Santo Domingo de los Colorados, Quevedo, Babahoyo, Machala, Portoviejo y Lago Agrio (Nueva Loja)
- Zonas agrícolas andinas con importantes procesos erosivos.
- Sistemas lacustres.

16. Sin perjuicio de propender a que todas las actividades productivas que se efectúen en territorio ecuatoriano y en las áreas marinas bajo su soberanía y control, económico se realicen combatiendo y evitando la degradación y/o la contaminación ambiental, se dará especial atención con este propósito a las siguientes:

- ✓ Todas las actividades hidrocarburíferas (exploración, producción, transporte, industrialización).
- ✓ Todas las actividades mineras (particularmente respecto al oro).
- ✓ Pesca.
- ✓ Agroindustrias grandes en medios ecológicos delicados (Amazonía y otros).

- ✓ Producción agrícola con alta tecnología (uso de fertilizantes, pesticidas y químicos, en general).
- ✓ Industrias generadoras de desechos peligrosos y tóxicos en las principales ciudades del país y en ciertos sectores rurales.
- ✓ Industrias generadoras de emanaciones contaminantes y de emanaciones que afectan a cambios climáticos y a la capa de ozono.
- ✓ Sector Transporte de servicio público y privado.

Ecuador cuenta con tres regiones naturales que son: Costa, Sierra y Amazonía, a las cuales se suma la Región Insular de las Islas Galápagos, que se encuentra a 1.000 km de distancia en el Océano Pacífico. La Costa o región costera, mira al Pacífico y tiene una anchura aproximada de 150 km entre la línea del mar y las faldas de la cordillera de los Andes, y atraviesa de norte a sur por la cordillera costera (Navarrete 2005).

Según datos del Ministerio del Ambiente de Ecuador (2014), en Zambrano, Navas, Olivero, y otros (2016) Ecuador a nivel mundial, es parte de los 12 países megadiversos que en conjunto representan entre el 60% y 70% de la biodiversidad del planeta. Situado en un territorio que posee cuatro regiones, Ecuador tiene ventajas sobre los demás países gracias a su diversidad topográfica. Desde la Amazonia con su biodiversidad en flora y fauna, hasta la Serranía con sus volcanes y nevados, las islas Galápagos en la región insular y la costa con sus amplias playas representando cada una de las regiones un ecosistema diferente, ubican al Ecuador como uno de los países con mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado.

Los seres humanos formamos parte del ecosistema, infiriendo u ocasionando problemas ambientales mediante nuestro comportamiento, dependiendo del grado de conocimiento, de respeto y de responsabilidad que se tenga frente a la naturaleza (Vega, 2013). El concepto de ambiente ha estado asociado casi siempre de manera exclusiva a los sistemas naturales, a la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales, (Sina 2002, citado por Arquíno y Bastidas, 2014). Es importante destacar que el ambiente no solo es la naturaleza del espacio en que habitamos, si no que representa, además, una categoría social constituida por comportamientos, valores y saberes; el ambiente como una totalidad compleja y

articulada está conformado por las relaciones dinámicas entre el sistema natural y social (Pacheco, 2005). De lo expuesto anteriormente, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podría ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales que están presente en el ecosistema, bien sea natural o sean transformados o creados por el hombre” (Sina 2002, citado por Arquíño y Bastidas, 2014).

El medio ambiente no es un lugar, extraño al ser humano, es el lugar en el cual traza relaciones de coexistencia con otras especies y recursos, más allá de entenderlo como escenario propicio para la acumulación de capital a partir de su destrucción (Navarro, 2015). La degradación ambiental con mayor notoriedad es de carácter antrópico, se origina generalmente porque una serie de agentes económicos (personas, empresas, instituciones públicas) se comportan de tal forma que, al resolver determinados problemas particulares, generan como consecuencia un deterioro ambiental, por lo cual, es probable que la solución del problema pase por diseñar una serie de medidas, de toda índole, dirigidas a modificar este comportamiento (Azqueta, 2007).

La valoración económica del medio ambiente consiste en brindar un valor desde una alternativa económica a los recursos ambientales que no son transados en los mercados y por tanto no tienen precio explícito, El objetivo principal de la valoración económica del medio ambiente es indicar la eficiencia económica general de los usos alternativos del medio ambiente, sin considerar los aspectos relacionados con la equidad de las decisiones. La valoración económica del medio ambiente está íntimamente ligada a beneficiar las condiciones humanas, promoviendo el cuidado ambiental. En este sentido el debate en torno a la valoración monetaria del medio ambiente se presenta en diferentes ámbitos del análisis económico. Esto se debe a que la economía ambiental, y de los recursos naturales estudia dos cuestiones principales, el problema de las externalidades ambientales y la asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables (Figueroa, 2005).

La economía ambiental según lo manifestado por Chavarro y Quintero (2007), entra en el engranaje de la ciencia económica como la herramienta que permite armonizar el problema económico con el normal funcionamiento del ecosistema, esto con el fin de normalizar las relaciones entre el sistema producción – consumo y el ecosistema, de manera que el primero pueda seguir usando los bienes y servicios que proporciona el segundo, generación tras generación. En el mismo orden de ideas, para Figueroa (2005), la economía ambiental parte del supuesto de que las preferencias individuales se pueden sumar para obtener las preferencias de la sociedad en su conjunto. Esto

implica aceptar el principio de la soberanía del consumidor y el sistema de democracia del mercado. En todo caso, lo que se valora son las preferencias de las generaciones presentes y no una medida exacta del valor del recurso. Además, existe la incertidumbre de conocer las preferencias de las generaciones futuras. Por otra parte, la posibilidad de sumar los diferentes valores se ve restringida por la dificultad de reducir los mismos a una unidad de medida común. Es casi imposible asignar valor monetario a bienes y servicios intangibles tales como el valor de existencia, de legado y a los valores ecosistémicos.

El desempeño de la economía ambiental debe permitir que la población logre cubrir sus necesidades en el presente (solidaridad intrageneracional), es decir que haya crecimiento con desarrollo, proponiendo una solidaridad intergeneracional o lo que es lo mismo que el sistema sea capaz de sostenerse en el tiempo, en tanto debe permitir que las generaciones venideras, puedan satisfacer sus propias necesidades ambientales. Desde la perspectiva de la economía ambiental esto se logra si la sociedad promueve que los recursos ambientales lleguen a las personas del futuro, un monto de capital ambiental que sea por lo menos no inferior al que la generación presente usa actualmente, pues: “el capital ambiental provee la capacidad de generar bienestar a través de la creación de bienes y servicios ambientales de los cuales el bienestar humano depende” (Chavarro y Quintero, 2007). El concepto expuesto tiene el acierto de esbozar una filosofía y de apuntar una dirección general de actuación que puede ser útil y cuyos rasgos básicos son:

- Deja clara la necesidad de conservar los recursos naturales.
- Asume la existencia de límites físicos que hacen imposible el crecimiento sin fin.
- Enfatiza la necesidad de alcanzar objetivos sociales colectivos (satisfacer las necesidades de la generación actual y de las futuras), en lugar de objetivos individuales.
- Está inspirada en la solidaridad intra e intergeneracional (Vega, 2013).

Otra definición importante a destacar, es la emitida por Daly (2004), quien propone que una sociedad sostenible es aquella en la que:

- Los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración.
- No se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber,
- Los recursos no renovables se deben utilizar a un ritmo más bajo, a fines de que el capital humano pueda reemplazar el capital natural perdido.

El desarrollo sostenible implica que la calidad medioambiental mejora el crecimiento económico a través de varias formas: mejorando la salud de los trabajadores, creando nuevos empleos en el sector medioambiental, creando empleos en el sector dedicado a combatir la contaminación.

La sostenibilidad ambiental tiene como objetivo, generar política y gestión ambiental, para garantizar en tiempo y espacio, la oferta y demanda sostenible de bienes y servicios ambientales. Su logro será competencia directa del ente rector de la política y de la gestión ambiental de cada país, siempre de manera coordinada entre el sector público, el sector económico y la sociedad civil (Vega, 2013).

En el Ecuador, además de identificarse un incremento positivo en sus variables económicas durante los últimos años, se ha intensificado la preocupación por el medio ambiente con resultados no muy claros sobre la reducción de la contaminación y el aumento en los niveles de degradación (Almeida y Artola, 2013). No basta con proteger el medio ambiente como lugar de habitación en el cual hacemos vida los seres humanos, es necesario promover el desarrollo sostenible del ambiente para garantizar el uso eficiente de estas y futuras generaciones (Navarro, 2015).

El desarrollo endógeno son un proceso de acciones que promueven el desarrollo de las capacidades internas de una provincia o comunidad local, el desarrollo endógeno desde las comunidades está relacionado con la responsabilidad compartida entre los ciudadanos y autoridades públicas, capaz de garantizar a todas la personas el acceso a los bienes y servicios económicos, humanos, sociales, públicos, ecológicos, ambientales y culturales que necesiten, considerando de forma innata garantizar a las generaciones futura el derecho de satisfacer sus necesidades. Ningún modelo de desarrollo se considera como tal, si no vincula a la comunidad en sus gestiones, por lo que es importante vincular el desarrollo endógeno de las comunidades a fines de favorecer económica y socialmente a los más desprotegidos (Quispe, 2016).

En Ecuador, uno de los instrumentos que se utiliza para medir el desarrollo social de las comunidades es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual estudia la salud a través de la esperanza de vida, la educación por medio de los años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad, y el nivel de ingresos evaluado mediante el ingreso nacional bruto (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018). En este contexto, Suárez (2019) desarrolló un estudio aplicando dicho instrumento en las provincias del país, en el cual describe disparidades internas entre el desarrollo de las provincias. Del mismo modo, Vélez et al (2021) también resaltan

las desigualdades administrativas y de desarrollo existentes en las provincias y cantones de nuestro país.

Materiales y métodos

El presente estudio de investigación analiza los aspectos e importancia de la economía ambiental y la ecosostenibilidad en Ecuador, a fines de promover un desarrollo endógeno en las comunidades. Para el desarrollo del estudio, se emplea una metodología de tipo documental, Baena (2017), señala que la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura crítica de documentos bibliográficos, bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información. A su vez, la investigación se apoyó en un nivel de carácter descriptivo; ya que como lo expresa Chávez (2010) una “investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer o describir su estructura o comportamiento”. Del mismo modo, Hernández, Fernández y Baptista (2014), indica que la investigación descriptiva se interesa por especificar propiedades, características y rasgos relevantes de un tema de estudio determinado, con el objeto de analizarlo y describirlo. El método empleado es el inductivo, según Camacho et al (2005), bajo este método se analizan las fuentes documentales a ser estudiadas para llegar a construir generalizaciones que permitirán ampliar el conocimiento sobre los aspectos e importancia de la economía ambiental y la ecosostenibilidad en Ecuador.

Análisis y discusión de resultados

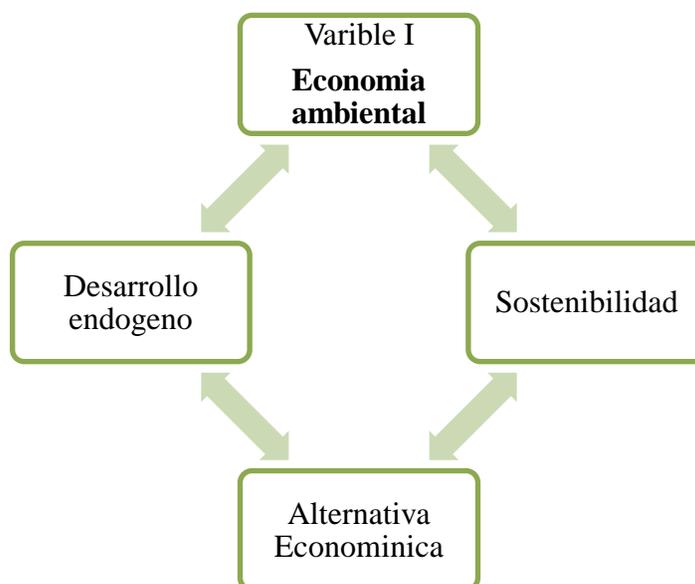
El desarrollo endógeno promueve el progreso razonable de las comunidades, las acciones que se ejecutan con la finalidad de promover el desarrollo sostenible y económico de Ecuador, deben ser tomadas en cuenta como políticas gubernamentales a fines de garantizar la sostenibilidad económica y social de la ciudadanía. Es por ello que se encontraron y analizaron diferentes teorías y puntos de vista de autores según las variables:

Autor / Año	
Yasuni Itt (2010).	Ecuador se ha caracterizado por ser uno de los países con mayor potencialidad respecto a temas ambientales, diversidad biológica y de recursos naturales, ya que aun siendo un país relativamente pequeño comparado con otros países del mundo, en nuestro país podemos observar desiertos, páramos, lagos, bosques, océanos entre otros; y la diversidad de especies que hacen vida en ellos.
Gudynas (2003).	Los problemas ambientales constituyen el objeto del presente estudio de investigación, estos están estrechamente vinculados con los modelos de desarrollo y

	<p>sus estructuras socioeconómicas. Esta vinculación permanente, se ha transformado en un creciente reto que intenta equilibrar la satisfacción de las necesidades y las aspiraciones humanas, ejerciendo la necesidad de integrar los temas ambientales con los procesos socioeconómicos que buscan el desarrollo endógeno de las comunidades.</p>
Márquez (2021)	<p>El desarrollo de industrias petroleras y de motores de combustión interna ha dado lugar a un aumento en la concentración de determinados contaminantes atmosféricos, disminuyendo la calidad del aire, y ocasionando una contaminación en el ambiente de Ecuador, el cual también se ve afectado por la contaminación del agua, así como por la deforestación de las áreas verdes.</p>
Zambrano et al (2018)	<p>La Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión ambiental y el Código Orgánico del ambiente, en el gobierno del Eco. Rafael Correa, se establecieron políticas básicas ambientales en Ecuador entre una de ellas la sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales.</p>
Navarrete (2005)	<p>Ecuador cuenta con tres regiones naturales que son: Costa, Sierra y Amazonía, a las cuales se suma la Región Insular de las Islas Galápagos, que se encuentra a 1.000 km de distancia en el Océano Pacífico. La Costa mira al Pacífico y tiene una anchura aproximada de 150 km entre la línea del mar y las faldas de la cordillera de los Andes.</p>
Ministerio del Ambiente de Ecuador (2014)	<p>Ecuador a nivel mundial, es parte de los 12 países megadiversos que en conjunto representan entre el 60% y 70% de la biodiversidad del planeta. Situado en un territorio que posee cuatro regiones, Ecuador tiene ventajas sobre los demás países gracias a su diversidad topográfica. Desde la Amazonia con su biodiversidad en flora y fauna, hasta la Serranía con sus volcanes y nevados, las islas Galápagos en la región insular y la costa con sus amplias playas representando cada una de las regiones un ecosistema diferente, ubican al Ecuador como uno de los países con mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado.</p>
Vega, (2013).	<p>Los seres humanos formamos parte del ecosistema, infiriendo u ocasionando problemas ambientales mediante nuestro comportamiento, dependiendo del grado de conocimiento, de respeto y de responsabilidad que se tenga frente a la naturaleza.</p> <p>La sostenibilidad ambiental tiene como objetivo, generar política y gestión ambiental, para garantizar en tiempo y espacio, la oferta y demanda sostenible de bienes y servicios ambientales. Su logro será competencia directa del ente rector de la política y de la gestión ambiental de cada país, siempre de manera coordinada entre el sector público, el sector económico y la sociedad civil.</p>
Arquiño y Bastidas, (2014).	<p>El concepto de ambiente se ha venido vinculando con la naturaleza, y el hábitat que nos rodea, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales.</p>
Pacheco, (2005).	<p>El ambiente no consiste exclusivamente en el medio que nos rodea y la suma de las especies o las poblaciones biológicas en él contenidas, si no que representa además, una categoría social constituida por comportamientos, valores y saberes.</p>
Navarro, (2015).	<p>El medio ambiente no es un lugar, extraño al ser humano, es el lugar en el cual traza relaciones de coexistencia con otras especies y recursos, más allá de entenderlo como escenario propicio para la acumulación de capital a partir de su destrucción.</p> <p>No basta con proteger el medio ambiente como lugar de habitación en el cual hacemos vida los seres humanos, es necesario promover el desarrollo sostenible del ambiente para garantizar el uso eficiente de estas y futuras generaciones</p>
Azqueta, (2007).	<p>La degradación ambiental con mayor notoriedad es de carácter antrópico, se origina generalmente porque una serie de agentes económicos (personas, empresas, instituciones públicas) se comportan de tal forma que, al resolver determinados problemas particulares, generan como consecuencia un deterioro ambiental, por lo cual, es probable que la solución del problema pase por diseñar una serie de medidas, de toda índole, dirigidas a modificar este comportamiento.</p>

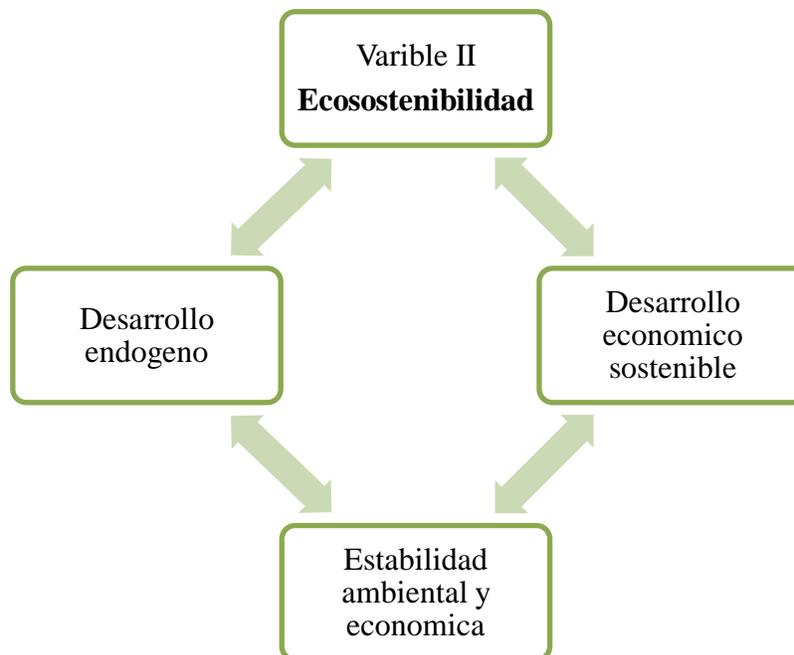
Figuroa, (2005).	La economía ambiental, y de los recursos naturales estudia dos cuestiones principales, el problema de las externalidades ambientales y la asignación intergeneracional óptima de los recursos agotables. La economía ambiental parte del supuesto de que las preferencias individuales se pueden sumar para obtener las preferencias de la sociedad en su conjunto.
Chavarro y Quintero (2007).	La economía ambiental entra en el engranaje de la ciencia económica como la herramienta que permite armonizar el problema económico con el normal funcionamiento del ecosistema, esto con el fin de normalizar las relaciones entre el sistema producción – consumo y el ecosistema, de manera que el primero pueda seguir usando los bienes y servicios que proporciona el segundo, generación tras generación. Desde la perspectiva de la economía ambiental esto se logra si la sociedad de promueven que los recursos ambientales lleguen a las personas del futuro, un monto de capital ambiental que sea por lo menos no inferior al que la generación presente usa actualmente, pues: “el capital ambiental provee la capacidad de generar bienestar a través de la creación de bienes y servicios ambientales de los cuales el bienestar humano depende”
Quispe, (2016).	Es importante reflejar los modelos de desarrollo que se considera como producto de las comunidades o dirigidas al área local, con el objetivo de beneficiar a las comunidades campesinas en primer lugar y en segundo lugar a los más empobrecidos, aunque se encuentren en zonas urbanas o peri urbanas, y que las mismas deben ser promovidas para favorecer a los más desprotegidos.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2018).	En Ecuador, uno de los instrumentos que se utiliza para medir el desarrollo social de las comunidades es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual estudia la salud a través de la esperanza de vida, la educación por medio de los años esperados de escolaridad y años promedio de escolaridad, y el nivel de ingresos evaluado mediante el ingreso nacional bruto.

Fuente: Elaborados por los Investigadores.



Fuente: Elaborados por los Investigadores

En cuanto a la primera variable declarada en el presente trabajado titulado “economía ambiental” se puede resaltar que el estado ecuatoriano a través de ella encuentra una sostenibilidad, de igual manera una alternativa económica y genera un desarrollo endógeno en la población.



Fuente: Elaborados por los Investigadores

La segunda variable declarada en el presente trabajo es la “Ecosostenibilidad” siendo este sistema el que genera al estado ecuatoriano un desarrollo económico sostenible, de igual manera da una estabilidad ambiental y económica como también promueve el desarrollo endógeno.

Conclusiones

Ecuador es un país potencia en materia ambiental, a nivel mundial es uno de los países con mayor reconocimiento en la Organización de Naciones Unidas por sus recursos naturales, su diversidad de vida, y su medio ambiente. Convertir de estas fortalezas una oportunidad de desarrollo endógeno en la nación es un recurso que debe ser tomado en cuenta por todos los ecuatorianos.

La economía ambiental y la ecosostenibilidad conjugan un desempeño fundamental en la búsqueda del desarrollo endógeno de la nación, ejecutar acciones que promuevan el uso eficiente del medio ambiente y el desarrollo sostenible son temas de interés para los organismos gubernamentales que a través de los años han formulado normativas y políticas a fines de garantizar un desarrollo sostenible de los recursos ambientales desde una perspectiva económica y social, brindándole un valor fundamental al medio ambiente que se ha convertido en recursos necesarios para las actividades humanas.

El cuidado ambiental, y el uso eficiente de los recursos naturales es una tarea que involucra el interés de toda la humanidad. En nuestro país, promover el uso eficiente de los recursos ambientales a través de estudios de investigación ejecutados con el fin de garantizar un desarrollo endógeno, son de gran importancia ya que promueven el uso equilibrado de la satisfacción de las necesidades humanas en el presente, el cuidado y respeto al medio ambiente, así como a la diversidad de vida y los recursos naturales, y la garantía de poder brindar la satisfacción de las necesidades ambientales de las generaciones futuras.

Referencias

1. Almeida, A., Artola V. (2013). Crecimiento Económico y Medio Ambiente: La Curva Ambiental de Kuznets para el Ecuador en el Periodo 1970 – 2010. Quito, Ecuador. Recuperado desde <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6272/T-PUCE-6453.pdf?sequence=1>
2. Arquiño, C., y Bastidas, J. (2014). El concepto de ambiente y su influencia en la educación ambiental: estudio de caso en dos instituciones educativas del Municipio de Jamundi. Universidad Del Valle, Colombia. Recuperado desde: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/7176/3467-0430877.pdf;jsessionid=4991750EA29A66CE3806761991D70906?sequence=1>
3. Azqueta, D. (2007). Introducción a la economía ambiental. MCGRAW HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U. Segunda Edición, ISBN: 978-84-481-6058-6.
4. Baena, M. (27 de Noviembre de 2019). La importancia de las TICs en la educación. Recuperado desde <https://www.flup.es/importancia-tics-educacion/>

5. Bravo, E. (2014). La biodiversidad en Ecuador. Editorial ABYA-Yala. Cuenca, Ecuador. IBSN: 978-9978-10-168-1. Recuperado desde: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6788/1/La%20Biodiversidad.pdf>
6. Camacho, H. F. (2005). La trama de la investigación y su epistemología. TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales pág 9-20.: Recuperado desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?>
7. Chavarro, A., Quintero J. (2007). Economía ambiental y economía ecológica: hacia una visión unificada de la sostenibilidad. Revista Ideas Ambientales. Edición N°05.
8. Chávez, N (2010). Introducción a la Investigación Educativa. Maracaibo Estado Zulia.
9. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro oficial 449. Ecuador. Recuperado desde https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
10. Daly, H.; Farley, J. (2004). Ecological Economics: Principles and Applications. Island Press. Washington DC.
11. Figueroa, J. (2005). Valoración de la biodiversidad: perspectiva de la economía ambiental y la economía ecológica. Revista Scielo ISSN 0378-1844. Recuperado desde: Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S0378-18442005000200011&script=sci_arttext26
12. Gudynas, E. (2003). Economía, Ecología y ética del desarrollo sostenible. Editorial ABYA-YALA. Quito Ecuador. IBSN: 9978-22-350-9. Recuperado desde https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1133&context=abya_yala
13. Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) Metodología de la investigación. México DF, México: Editorial Mc Graw Hill.
Investigaciones Filosóficas de la UNAM.
14. Marco normativa ambiental Ecuador, (S.F) Sitio web. Recuperado desde: <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/ecuador>
15. Márquez, A. (2021). Problemas ambientales en el Ecuador. Recuperado desde <https://www.ecologiaverde.com/problemas-ambientales-en-el-ecuador-3145.html>
16. Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2014. Somos SNAP. Boletín informativo del proyecto de sostenibilidad financiera de áreas protegidas.
17. Pacheco, M., (2005). El Ambiente más allá de la Naturaleza. Instituto de

18. PNUMA (2013). El constitucionalismo en América Latina con la práctica democrática y la participación ciudadana, ONU
19. Quispe, G.,(2016). Visiones del desarrollo endógeno desde las comunidades locales. Revista Perspectivas versión On-line ISSN 1994-3733. Recuperado desde http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332016000100006
20. Suárez, E. (2019). Índice de Desarrollo Humano: una mirada desde Ecuador. Revista PUCE, 108, 57-80. Recuperado desde <https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i108.214>
21. Vega, L (2013). Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C. Colombia.
22. Vélez, A., Carriel, V., y Castillo, Y. (2021). Índice de Desarrollo Local para Ecuador con datos del 2010, Revista Desarrollo y Sociedad. Recuperado desde <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.13043/DYS.88.3>
23. Zambrano Moreira, Mónica; Navas, Yonaiker; Olivero, Félix; Valdano Cabezas, Giovanni; Y Lalama Franco, Roma Amada. (2016) “Capacidades del turismo en la costa ecuatoriana”, Pacarina del Sur [En línea], año 7, núm. 27, abril-junio, 2016. ISSN: 2007-2309. Consultado el Lunes, 6 de Julio de 2020. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.com/index.php?Option=com_content&
24. Zambrano, S., Goyas, L., Serrano, J. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador. Revista Universidad y Sociedad versión On-line ISSN 2218-3620 Recuperado desde http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000200234